

SUBASTA EN LÍNEA

## Finca nº 65.878 – Local comercial nº 2 Edificio c/ Estanislau Figueras, nº 44 (Tarragona)

[Ver el lote en la web de Gioconda](#)

Lote nº 1922

**62.500,00 €**

Fecha de inicio 23/03/2021 12:00

Fin 26/04/2021 12:00

Venta directa



**Precio de salida** : 62.500,00 EUR

**Valor razonable** : 125.000,00 EUR

**Comisión** : 3,00 %

**Se requiere un depósito** : Si 6.250 €

Número de activos: 1

Ubicación:

C/ Estanislau Figueras nº 44 43002 Tarragona

CATALUÑA  España

## Descripción

**Local comercial nº 2**, en la planta baja y planta entresuelo del edificio de la calle Estanislau Figueras nº 44. Ocupa una

superficie construida aproximada de 175,83 m2.

Linda en la planta baja al frente, con el porche de entrada al edificio; a la derecha con la planta baja del edificio ubicado en la calle Estanislau Figueras n.º 46, a la izquierda con zona común; y al fondo, con el hueco de la escalera principal. Y en la planta entresuelo, al frente, con Estanislau Figueras, porche de entrada al edificio y huecos de escalera y del ascensor; a la derecha con el porche de entrada al edificio, huecos de escalera y del ascensor del edificio sito en Estanislau Figueras n.º 46; a la izquierda con el patio del edificio situado en Avenida Rambla Nova 105 y al fondo, con los huecos de las escaleras y patio de ventilación de locales.

Se encuentra en las inmediaciones del Colegio Mare de Deu del Carme (Carmelitas).

Tiene una cuota en la propiedad horizontal del total del edificio de veintiún enteros treinta centésimas por ciento.

**NOTA:** Debido a que esta finca n.º 65.878 está conectada con la finca n.º 65.876 en un único local, la adquisición se puede hacer de ambos locales conjuntamente. Si solamente se estuviera interesado en uno de los locales, habría que proceder a la segregación de ambos para dividirlos.

**VISITAS:** Si desea concertar una VISITA puede remitirnos un correo electrónico solicitando cita previa a: [giocondaliquidaciones@wolterskluwer.es](mailto:giocondaliquidaciones@wolterskluwer.es)

## Características

### UBICACIÓN

C/ Estanislau Figueras, n.º 44 (Tarragona)

### VALOR DE TASACIÓN

125.000

### M2 CONSTRUIDOS

175,83 m2

### DATOS REGISTRALES

Registro de la Propiedad de Tarragona, n.º 1, tomo 2.351, libro 1497, folio 158, finca registral n.º 65.878.

### DATOS CATASTRALES

3035704CF5533E0005IT

## Cargas y gastos

### CARGAS:

**Hipoteca del Banco Atlántico, S.A.** para responder de 120.499,62 € de principal, intereses ordinarios al 4,5% anual hasta un máximo de 20% anual, intereses de demora de 3 meses al 21% anual; 15.094,66 € para costas y gastos; 3.019 € para gastos extrajudiciales; con un plazo amortización de 180 meses, a contar desde el 15 de octubre de 1998. Formalizada en escritura autorizada por el Notario Jesús José Royo-Zurita Muñoz el día 10 de julio de 1.998.

**Embargo administrativo en favor de Ajuntament de Tarragona**, en cuanto al 100% de esta finca, por 3.382,81 € de principal, 1.395,87 € para intereses y costas; un recargo de apremio de 676,56 €, por un total de 5.455,24 €. Ordenado en diligencia de 21 de febrero de 2011 y librado el 21 de febrero de 2011 y prorrogada por 4 años más en fecha 20 de marzo de 2015.

**Embargo administrativo de la Tesorería General de la Seguridad Social**, por un total de 51.868,66 €. Prorrogado por cuatro años por anotación fecha 29 de junio de 2015, en exp. n.º 430110000225153. Librado el 28 de junio de 2011 y prorrogado por 4 años más en fecha 29 de septiembre de 2015.

**Embargo administrativo en favor de Ajuntament de Tarragona**, en cuanto al 100% de esta finca, por un total de 6.049,31 € correspondientes a 3.972,04 de principal, 1.282,85 € para intereses y costas; un recargo de apremio de 794,42 €, por un total de 5.455,24 €. Librado el 12 de noviembre de 2011 y prorrogada por 4 años más en fecha 22 de noviembre de 2016.

**Embargo administrativo en favor de Ajuntament de Tarragona**, en cuanto al 100% de esta finca, por un total de 6.049,31 € correspondientes a 3.972,04 de principal, 1.282,85 € para intereses y costas; un recargo de apremio de 794,42 €, por un total de 5.455,24 €. Librado el 12 de noviembre de 2011 y prorrogada por 4 años más en fecha 22 de noviembre de 2016.

**Embargo administrativo en favor de Ajuntament de Tarragona**, en cuanto al 100% de esta finca, por un total de 6.265,57 € correspondientes a 4.071,67 de principal, 500 € para intereses y costas; un recargo de apremio de 813,33 € y 879,57 € para intereses de demora. Librado el 30 de septiembre de 2013.

**Embargo administrativo de la Tesorería General de la Seguridad Social**, por un total de 145.048,68 €, según anotación de fecha 29 de junio de 2015, en exp. administrativo n.º 225153/10.

**Embargo administrativo de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria**, por un total de 70.906,92 €, de fecha 5 de enero de 2016, en exp. administrativo de apremio n.º 431523321251S.

**Embargo administrativo de la Tesorería General de la Seguridad Social**, por un total de 70.906,92 €, según anotación de fecha 10 de noviembre de 2015, en exp. administrativo n.º 43011000225153.

**NOTA:** Una vez otorgada la escritura pública de dación o compraventa, la administración concursal presentará copia de la misma al juzgado al objeto de proceder a **cancelar las cargas** que pesaren sobre el bien transmitido, salvo aquellas que se hubiesen extinguido por confusión o cuya cancelación se hubiere llevado a cabo en la propia escritura.

**GASTOS: Todos los gastos e impuestos devengados por la transmisión**, incluida la plusvalía municipal y la cancelación de cargas o gravámenes originados por la venta de los bienes **serán de cuenta y cargo del comprador o asumidos por el mismo**.

Del mismo modo el adquirente asumirá el pago de las deudas pendientes por **IBI y Comunidad de Propietarios**.

## Condiciones específicas de la subasta

**Depósito:** Para que las pujas realizadas sean aceptadas es necesario realizar un depósito de 6.250 €. El depósito se debe realizar en la cuenta de consignación del Banco Santander **ES32 0049 0165 0625 1132 5526** a nombre de la Notaría Diagonal 550, SCP. indicando en el concepto "Consignación Lote 1922+ su N.I.F."

Este importe no es a fondo perdido y será devuelto o descontado del importe de adjudicación si se cumplen los requisitos para ello, en caso contrario será retenido y no se devolverá. Se debe **remitir justificante de la consignación** por correo electrónico a la dirección [giocondaliquidaciones@wolterskluwer.es](mailto:giocondaliquidaciones@wolterskluwer.es) con un **plazo mínimo de 48 horas antes** de que finalice la subasta.

En caso de recibirse con posterioridad no se garantiza que el licitador pueda realizar postura por el lote.

**Recibido el justificante, se procederá a autorizar al solicitante para participar en la subasta, y para ello deberá haberse registrado previamente en la plataforma.**

**Pago aplazado:** No existe posibilidad de postura con pago aplazado.

La adjudicación del lote puede estar sujeta a una **validación** del precio final por parte del vendedor, posterior a la subasta.

**Alzamiento de las cargas:** Adjudicados los bienes y derechos e ingresado por el adquirente el importe total de la adquisición, el AC solicitará la **cancelación de las cargas y embargos anteriores y posteriores al concurso** constituidos a favor de créditos concursales, a cuyos efectos serán expedidos mandamientos a los Registros de la Propiedad para que inscriban a favor del adjudicatario **libres de cargas**. Las cargas que pesen sobre los inmuebles con la consideración de créditos contra la masa serán asumidas por el comprador.

**Cuerpo cierto:** Toda venta llevada a cabo en la liquidación se producirá como cuerpo cierto, en el estado en el que se encuentre, sin que por su venta se genere ninguna responsabilidad o haya de otorgarse por la concursada garantía alguna

respecto a la misma.

## Documentación

- [Plan de liquidación Empresa Especializada.pdf](#)
- [Auto aprueba Plan Liquidacion Antonieta Agusti.pdf](#)
- [Auto con criterios para venta por empresa especializada.pdf](#)

**¿Necesitas ayuda?**

[www.laleygiocondasubastas.es](http://www.laleygiocondasubastas.es)

[clienteslaley@aranzadilaley.es](mailto:clienteslaley@aranzadilaley.es)

91 602 01 82